

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
A B O G A D O S
 Carrera 9 No. 93 - 09
 A.A. 6349
 Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 03048134 00000001 Folios: 4
 Fecha (AMB): 2003-09-01 15:29:37
 Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE HACI 329 COMPLETEN
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 03.048.134

Solicitud de Patente de Invención para:

**" COMBINACIONES INMUNOTERAPETUTICAS PARA EL TRATAMIENTO
 DE TUMORES".**

Solicitante: CENTRO DE INMUNOLOGIA MOLECULAR.

PRESENTACION DEL DOCUMENTO DE CESION

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar copia auténtica el documento de cesión, debidamente legalizado hasta por el Cónsul de Colombia

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe dicho documento al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
 C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
 T.P.A. No.70819 del C. Sup. de la Judicatura.
 Carrera 9 No. 93 - 09 - Bogotá
 Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

01 SET. 2003

Bogotá,
 xg/4873FNPCT

CESION

El (los) suscrito (s) **ROLANDO PÉREZ RODRÍGUEZ, GISELA MARÍA GONZÁLEZ MARINELLO, TANIA CROMBET RAMOS E IRENE BEAUSOLEIL DELGADO,**

en consideración al pago de la suma de
(.....\$1.00.....), que he(mos)
recibido, por el presente documento cede
(cedemos) a
CENTRO DE INMUNOLOGÍA MOLECULAR
una compañía constituida de conformidad con las
leyes de Cuba

con oficinas en Calle 216 y 15, Atabey, Playa,
Ciudad de la Habana 12100, Cuba.

todos los derechos y títulos sobre la invención
denominada
**COMBINACIONES INMUNOTERAPÉUTICAS
PARA EL TRATAMIENTO DE TUMORES**

EL CESIONARIO firma también el presente y
declara que acepta dicha cesión

Dado y firmado hoy Junio 2, 2003.

en Ciudad de la Habana, Cuba.

ASSIGNMENT

The undersigned

In consideration of the sum of
(.....), the receipt of
which is hereby acknowledged, by these
presents do sell, assign and transfer unto

a corporation organized under the laws of

having a place of business at

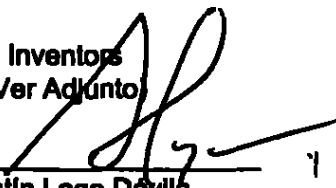
all rights and title to the invention related to

THE ASSIGNEE signs these presents and
declares that accepts the aforesaid
assignment

Given and signed this

in

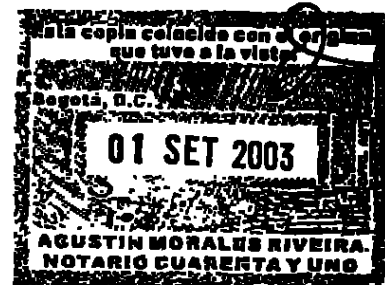
Inventors
(Ver Adjunto)


Agustín Lage Dávila
Director
Assignee

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.

ABOGADOS COLOMBIA

Correo P No. 93-09- P.O.Box 6349 - Bogotá, Colombia
Tels.: (371) 610 74 20 / 40 / 80 - Fax (371) 610 07 06 - e-mail: alvarom@laposte.net.co

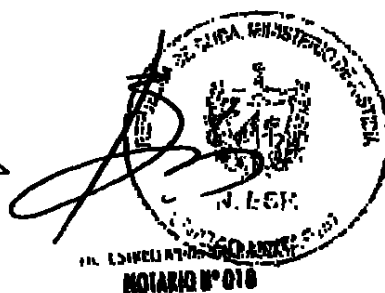


Yo, LICENCIADA ESTRELLA DIAZ B SMENIER, Notaria de la Notaria Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, con sede en Inmobiliaria LARES S.A., DOY FE que la firma que anteceden son la del señor:-----

AGUSTIN BIENVENIDO LAGE DAVILA, ciudadano cubano, mayor de edad, con identidad permanente número 49032207966.-----

y es auténtica, por ser la que acostumbra a usar en todos en sus actos:-----

Y para que así conste se expide en la Ciudad de la Habana, a 8 de julio del 2003.-----



LIC. ESTRELLA DIAZ B SMENIER
NOTARIO N° 018

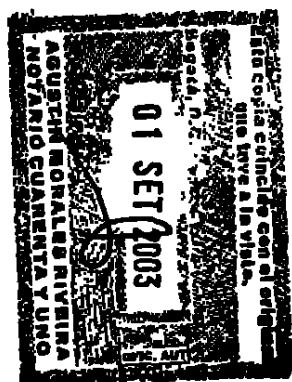


REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y
VISADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR
- JOSE R. CARRAS RODRIGUEZ
- EDUARDO VALLO GARCIA
- LUGENIO MARTINEZ ENRIQUEZ
- ELA SILVIA TENDILLOZ VILLAR
- LIC. ESTRELLA DIAZ B SMENIER

Se certifica auténtica para certificar Autenticidad de la firma en Documentos expedidos y para su uso en el extranjero.
CONFORME A LA FOLIA AUTENTICA DEL REGISTRO CONSULAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LA FIRMA QUE SE PRESENTA POR LA SEÑALIZADA DEL REGISTRO CONSULAR QUE OCHO REGISTRADA EN EL REGISTRO CONSULAR LA QUE EL MISMO ACOSTUMBRA A USAR EN SUS ACTOS OFICIALES.
FOLIO DE LO CUAL AUTORIZO LA PRESENTE CERTIFICACION Y EL SELLO DE ESTE MINISTERIO.

LA HABANA - 8-4-2003

my



P A T E N T S

115

115



ADJUNTO

Nombre

Firma

ROLANDO PÉREZ RODRÍGUEZ

GI SELA MARÍA GONZÁLEZ MARINELLO

TANIA CROMBET RAMOS

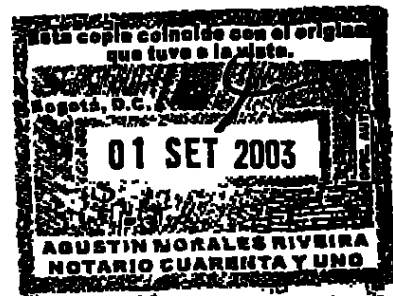
IRENE BEAUSOLEIL DELGADO

[Handwritten signatures on lines]

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.

ABOGADOS COLOMBIA

Carrera 9 No. 93-09- P.O.Box 6349 - Bogotá, Colombia
Tel.: (571) 610 74 20 / 60 / 60 - Fax (571) 610 07 66 - e-mail: acastell@bogota.com.co



Yo, **LICENCIADA ESTRELLA DIAZ BOSMENIER**, Notaria
de la Notaria Especial del Ministerio de
Justicia de la República de Cuba, con sede en
Inmobiliaria LARES S.A., DOY FE que la firma
que antecede es la del señor:-----

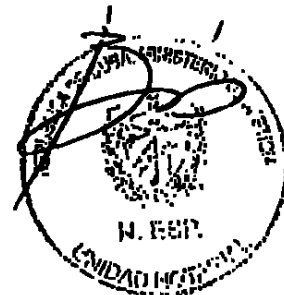
ROLANDO PEREZ RODRIGUEZ, ciudadano cubano,
mayor de edad, con identidad permanente número
51082700481 y es auténtica, por ser la que usa
en todos en sus actos.-----

GISELA MARIA GONZALEZ MARINELLO, ciudadana
cubana, mayor de edad, con identidad permanente
número 53082003675 y es auténtica, por ser la
que usa en todos en sus actos.-----

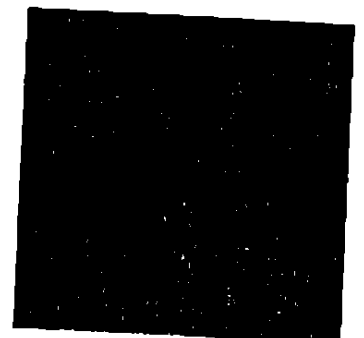
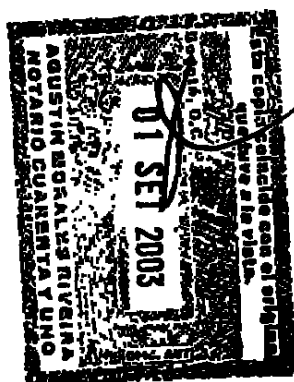
TANIA CROMBET RAMOS, ciudadana cubana, mayor de
edad, con identidad permanente número
70032713994 y es auténtica, por ser la que usa
en todos en sus actos.-----

IRENE BEAUSOLEIL DELGADO, ciudadana cubana,
mayor de edad, con identidad permanente número
45050501053 y es auténtica, por ser la que usa
en todos en sus actos.-----

Y para que así conste se expide en la Ciudad de
la Habana, a 11 de julio del 2003.-----



INC. ESTRELLA DIAZ BOSMENIER
NOTARIO N.º 018





Consulado General de Colombia
LA HABANA, CUBA



No. 000641

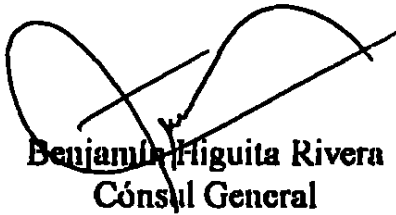
La Habana, 31 JUL 2003

El suscrito Cónsul General de Colombia, **CERTIFICA:**

que la Señora **Marla Silvia Fernández Villar**, quien autoriza el presente documento, ejerce legalmente, en la fecha allí expresada, funciones en la **Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores** y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Cónsul General de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.




Benjamín Higuera Rivera
Cónsul General

PAGADOS

IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL

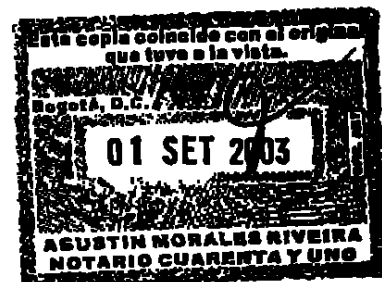
US\$ 8.00 (ocho dólares)

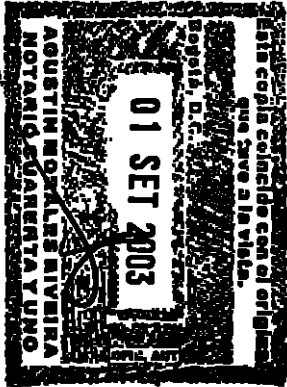
DERECHOS FONDO ROTATORIO

US\$ 15.00 (quince dólares)

TOTAL PAGADO

US\$ 23.00 (veintitrés dólares)





MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
7/2/03
FIRMA EN EL
DOCUMENTO DESEMPESA
DAS

NO SE ADECUA
AL TEXTO
7/2/03
FIRMA EN EL
DOCUMENTO DESEMPESA
DAS

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
13 de Junio de 2002 (13.06.2002)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 02/45747 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
A61K 39/395, 39/385

DELGADO, Irene [CU/CU]; Calle 180 Edif. A3 Apto. 17 entre 5ta y 1ra, Playa, Provincia Ciudad Habana 12100 (CU).

(21) Número de la solicitud internacional: PCT/CU01/00012

(74) Mandatario: MORENO SAMPER, Olga, Lidia; Ave 1ra No. 1001, Esq. 1, Miramar, Playa, Ciudad de la Habana 11300 (CU).

(22) Fecha de presentación internacional:
6 de Diciembre de 2001 (06.12.2001)

(25) Idioma de presentación: español

(81) Estados designados (nacionales): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB, GD, GH, GI, GM, GR, GU, HT, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, NZ, NO, NZ, PH, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, SL, TJ, TM, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VN, YU, ZA, ZW.

(26) Idioma de publicación: español

(30) Datos relativos a la prioridad:
287/00 8 de Diciembre de 2000 (08.12.2000) CU

(71) Solicitante (para todos los Estados designados salvo US): CENTRO DE INMUNOLOGIA MOLECULAR [CU/CU]; Calle 216 esq. 15, Atabey, Playa, Provincia Ciudad Habana 16040 (CU).

(84) Estados designados (regionales): patente ARIPO (GH, GM, KE, LS, MW, MZ, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), patente europea (AM, AZ, BY, BG, CZ, DE, DK, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IT, LU, MC, NL, PT, SE, TR), patente OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

(72) Inventores: e

(75) Inventores/Solicitantes (para US solamente): PEREZ RODRIGUEZ, Rolando. [CU/CU]; Calle Juan Delgado No. 567 entre Acosta y O'Herrill, 10 de Octubre, Provincia Ciudad Habana 10500 (CU). GONZALEZ MARINELLO, Glenda, María [CU/CU]; Calle 82b entre 5ta A y 7ma B, 516 bajos, Playa, Provincia Ciudad Habana 11600 (CU). CROMBET RAMOS, Tania [CU/CU]; Calle B entre 5ta y 100, Alahabana, Boyeros, Provincia Ciudad Habana 10800 (CU). BEAUSOLEIL,

Publicada:
— con informe de búsqueda internacional
— antes de la expiración del plazo para modificar las reivindicaciones y para ser republicada si se reciben modificaciones

[Continúa en la página siguiente]

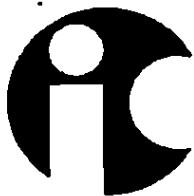
(54) Title: IMMUNOTHERAPEUTIC COMBINATIONS FOR THE TREATMENT OF TUMORS

(54) Título: COMBINACIONES INMUNOTERAPEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE TUMORES

(57) Abstract: The invention relates to the field of immunology, more specifically to cancer immunotherapy, especially using immunotherapeutic combinations and treatment methods to prevent the growth of tumor cell and/or eliminate said cells. The methods disclosed in the invention are based on the blockage of kinase protein receptors in tyrosine residues (RTK) and the ligands for said receptors. The invention describes immunotherapeutic combinations which block the RTK receptors and/or their ligands by combining active and/or passive immunotherapy against said receptors. The methods disclosed can be used in patients with different clinical states of tumors of epithelial origin which overexpress said receptors. The active and passive immunotherapeutic combination can be used simultaneously or sequentially depending on whether the therapeutic method is being used in patients with an advanced disease state or as adjuvant therapy.

(57) Resumen: La presente invención se relaciona con el campo de la inmunología y más específicamente con la inmunoterapia del cáncer, particularmente con combinaciones inmunoterapéuticas y métodos de tratamiento para impedir el crecimiento de células tumorales y/o eliminar dichas células. Los métodos descritos en la presente invención se basan en el bloqueo de receptores con actividad de proteínas quinasas en residuos de tirosina (RTK) y de ligandos para dichos receptores. Se describen combinaciones inmunoterapéuticas que provocan el bloqueo de receptores RTK y/o sus ligandos, mediante la combinación de inmunoterapia activa y/o pasiva contra los mismos y los procedimientos referidos pueden ser aplicados a pacientes en diferentes estadios clínicos de tumores de origen epitelial que sobre-expresan estos receptores. La combinación de inmunoterapia activa y pasiva puede ser simultánea o secuencial en dependencia de si el procedimiento terapéutico va a ser utilizado en pacientes con enfermedad avanzada o como terapia adyuvante.

WO 02/45747 A1



2020
Bogotá DC



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 118

118

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS
Apoderado(a)
Centro de Inmunología Molecular

REFERENCIA:	Radicación No.	03-048134
	Solicitud Internacional	PCT/CU2001/00012
	Fecha inicio fase nacional	08/07/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	1215
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

09 OCT. 2003

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202052